

# arquisur

Asociación de Facultades y Escuelas de Arquitectura Públicas de  
los países de América del Sur

## **XXXIV Encuentro y XIX Congreso Arquisur**

**“CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre”**

***Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de La Plata***

***LA PLATA – ARGENTINA***

16 al 18 de Septiembre de 2015

### **CONVOCATORIA 2015 DEL PREMIO ARQUISUR de EXTENSION**

Bases para la presentación de trabajos

#### **ANTECEDENTES Y MARCO GENERAL**

En el año 2005 la Asociación creó el Premio ARQUISUR de Extensión, con el objetivo de distinguir el desarrollo de proyectos relevantes realizados en las Facultades y Escuelas miembros. El concurso premia el desarrollo de los Proyectos de Extensión, que contemplen el conjunto de acciones planificadas destinadas a producir y desarrollar las transferencias al medio de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales disponibles en las Universidades, como sistema de retroalimentación de la actividad académica.

A los efectos de enmarcar las propuestas, se ha definido la Extensión como aquella actividad intrínseca de la Universidad que apunta a desarrollar, fortalecer y sistematizar desde el punto de vista académico su vínculo con el medio.

#### **PARTICIPANTES**

Se podrán presentar proyectos en **ejecución o ejecutados** con una antigüedad menor a tres (3) años, y cuyo impacto pueda ser verificado. Podrán presentarse proyectos llevados a cabo por equipos interdisciplinarios, que podrán estar constituidos por alumnos, docentes, graduados, con el fin de permitir la integración, articulación y fortalecimiento de las distintas áreas disciplinares de las Universidades. No obstante también podrán presentarse proyectos disciplinarios, y en todos los casos los proyectos deberán haber sido formalmente acreditados por la Unidad Académica respectiva.

#### **PRIMERA INSTANCIA: SELECCIÓN**

1. Los interesados en participar deberán presentar sus trabajos de extensión ante su respectiva Unidad Académica, en la modalidad y formato indicados en el Anexo I.

Cada Unidad Académica realizará una selección de hasta dos (2) trabajos, evaluando especialmente el ajuste de los mismos a las presentes Bases.

2. Cada Unidad Académica deberá enviar los trabajos seleccionados a la Secretaría Permanente de ARQUISUR por mail a [arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com)

indicando en el Asunto “Premio Extensión y el nombre de la Unidad Académica que lo envía”, (Hasta el miércoles 15 de julio de 2015) Prórroga **hasta el 31 de julio de 2015** (Las Unidades Académicas tomarán los recaudos necesarios para efectuar la selección con la debida anticipación).

La Secretaría Permanente realizará la confirmación de la recepción de los trabajos, en el termino de 48 horas y confeccionará un acta de recepción de los mismos, que será enviada para su verificación a todas las Unidades Académicas que hubieren presentado trabajos.

## **SEGUNDA INSTANCIA: JURADOS**

1. El Jurado se integrará con tres miembros titulares y tres suplentes.

2. Para la integración del Jurado, cada Unidad Académica deberá enviar una propuesta de hasta dos nombres, con sus correspondientes direcciones de correo electrónico, a la Secretaría Permanente de Arquisur ([arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com)), **Hasta el miércoles 8 de julio de 2015.**

3. Por medio de un sorteo, que se realizará en la Secretaría Permanente de Arquisur, se seleccionarán los integrantes del Jurado, que deberán pertenecer a tres Unidades Académicas distintas, de por lo menos dos países integrantes de la Asociación. La Secretaría Permanente informará a todas las Unidades Académicas y a cada uno de los jurados designados sobre la conformación definitiva del Jurado. Posteriormente, esta información será publicada en el sitio de ARQUISUR.

4. La Secretaría Permanente de Arquisur subirá todos los trabajos recibidos a un “servicio de alojamiento de archivos multiplataforma” (tipo Dropbox o similar) y enviará la clave de acceso a los Jurados, (hasta el miércoles 5 de agosto de 2015) prórroga **hasta el 14 de agosto de 2015.** A partir de esa fecha, y por ese medio, los Jurados comenzarán la evaluación de los trabajos pudiendo comunicarse entre ellos y con la Secretaría.

5. Simultáneamente, enviará la clave a la sede de la FAU-UNLP. La FAU-UNLP imprimirá todos los paneles recibidos por este medio para su exposición en las salas que a tal efecto se dispongan durante el desarrollo del Encuentro.

Previamente recabará el compromiso de las Unidades Académicas del pago del ploteo de los paneles.

6. El Jurado evaluará según los siguientes criterios:

Vinculación con el medio	Hasta 20 puntos
Impacto social	Hasta 20 puntos
Integración curricular	Hasta 20 puntos
Innovación	Hasta 20 puntos
Transdisciplinariedad	Hasta 20 puntos

7. El Jurado deberá concluir su labor el día inaugural del Encuentro, ante la vista de todos los trabajos en formato Panel de Exposición, y presentar su fallo ante el Consejo de Decanos de Arquisur, en La Plata, el **primer día del Encuentro, miércoles 16 de setiembre de 2015.**

8. El Jurado seleccionará un Primer, Segundo y Tercer Premio, y las Menciones que considere pertinente.

9. En día y horario a definir según el Programa del Encuentro, los miembros del Jurado se reunirán con los autores de los trabajos, distinguidos o no, para explicitar y debatir sobre aspectos y consideraciones del fallo.

## PREMIOS

En el Acto de Clausura del XXXIV Encuentro y XIX Congreso se entregará un certificado a cada uno de los integrantes de los equipos premiados y mencionados.

## PUBLICACIÓN DIGITAL

El área editorial de la FAU-UNLP realizará la publicación digital de todos los proyectos seleccionados por las diferentes unidades académicas. La misma se realizará en el Portal de Congresos de la UNLP con número de ISSN,. Para esta publicación se deberá enviar la autorización de publicación (ver ANEXO 2).

## CRONOGRAMA PREMIO EXTENSION 2015

---

**08 de julio de 2015**

- Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen sus propuestas de Jurados a la Secretaría Permanente de Arquisur: [arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy), y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com).

**31 de julio de 2015**

- Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen los trabajos seleccionados (puntos A y B) a la Secretaría Permanente de Arquisur: [arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com)

**7 de agosto de 2015**

- Fecha límite en que se hace público el Jurado conformado
- Fecha límite en que se hace pública el Acta de recepción de los trabajos.

**14 de agosto de 2015**

- Fecha límite para que Secretaría suba los trabajos al sitio compartido con los Jurados y la Sede de La Plata
- Fecha a partir de la cual los Jurados comenzarán a evaluar los trabajos, en dicho sitio.

**16 de setiembre de 2015**

- Cierre del trabajo del Jurado con los paneles de exposición a la vista
- Presentación del Fallo del Jurado al Consejo de Decanos y Directores
- Apertura de la muestra

Fecha a definir en el Programa del Encuentro

- Reunión del Jurado con los autores

## GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS AL PREMIO ARQUISUR DE EXTENSIÓN 2015

Cada uno de los proyectos enviados por las Unidades Académicas, deberá ajustarse a la siguiente presentación:

- A) Resumen del proyecto**
- B) Panel de exposición.**

Los puntos **A** y **B**, deben enviarse a la Secretaría Permanente de Arquisur: [arquisur@farq.edu.uy](mailto:arquisur@farq.edu.uy) y [arquisur.farq@gmail.com](mailto:arquisur.farq@gmail.com), para su control y puesta a consideración del Jurado:

### **A. Resumen del proyecto.**

Constará de un Archivo Digital (\*.pdf Y \*.doc) de hasta 1 MB, conteniendo un máximo de 5 (cinco) páginas A4, margen perimetral de 3 cm, texto en fuente Arial 12, justificado, interlineado 1,5 con el siguiente desarrollo:

- A1. Leyenda: “**ARQUISUR 2015 – PREMIO EXTENSIÓN**” (en mayúsculas y negrita).
- A2. Título del Proyecto de Extensión (en mayúsculas y negrita).
- A3. Período de Ejecución (Fechas de Inicio y Finalización)
- A4. Autor/es (en negrita), indicando si se trata de docentes, alumnos, graduados, etc.
- A5. Datos de contacto: correo electrónico de uno de los autores.
- A6. Datos institucionales: Unidad Académica; organismos internos o externos intervinientes; fuentes de financiamiento (si las hubiere).
- A7. Palabras claves (tres).
- A8. Resumen del Proyecto en no más de 200 palabras.
- A9. Desarrollo del Proyecto, cuyo texto no debe haber registrado publicación con anterioridad y que contendrá: objetivos generales y específico; Metodología empleada (etapas y alcances esperados en cada una de ellas); Trascendencia de Resultados o Conclusiones obtenidos; Notas, Referencias y Fuentes Bibliográficas.

Las citas de referencias deben estar citadas en el texto por el apellido del autor/es y el año de la referencia. Toda cita de referencia debe tener como correlato la referencia bibliográfica completa en la bibliografía del artículo. La lista se hará en orden alfabético. Según formato APA (ver ANEXO 1).

La incorporación de imágenes, gráficos y tablas deben limitarse a lo estrictamente necesario para el entendimiento del trabajo.

### **B. Panel de Exposición.**

Los participantes deberán diagramar su proyecto en una lámina en el archivo “*Panel Extensión*”. La lámina mide 0,60m x 0,90m, dispuesta de modo vertical, posee un margen perimetral de 1cm, un rótulo en su parte superior. Dentro de estos campos se organizarán las imágenes y textos correspondientes al trabajo (los colores de las fuentes de texto, de las imágenes y del fondo de los campos, quedan a criterio de los autores).

En el rótulo constarán los datos indicados del A2 al A6. El archivo “*Panel Extensión*” para enviarlo por mail deberá presentarse en formato JPEG, con un peso máximo de 5 MB.

## ANEXO 1

### FORMATO APA SOBRE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

#### **Autor:**

Ong, W. (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Cavallo, G. y Chartier, R. (Comps.). (1987). *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

#### **Autor institucional:**

Argentina. Ministerio de Agricultura (1937). *Censo nacional agropecuario*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura.

UNESCO (1993). *Acción mundial en pro de la educación*. París: UNESCO. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Departamento de Derecho Público (2000). *Jornadas de reflexión sobre regionalización y Mercosur*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

#### **Serie monográfica:**

Wilde, O. (2007). *Cuentos completos* (16ª ed.). Madrid: Espasa Calpe. (Austral. Serie azul: narrativa, no. 60).

#### **Capítulo de un libro:**

Szulik, D. y Valiente, E. (1999). El rechazo a los trabajadores migrantes de países vecinos en la ciudad de Buenos Aires. En M. Margulis y M. Urresti (Eds.), *La segregación negada: cultura y discriminación social* (pp. 223-243). Buenos Aires: Biblos.

#### **Tesis no publicada:**

Paoloni, P. (2004). *Estudio de la motivación en contexto: papel de las tareas académicas en la universidad*. Tesis de Maestría inédita. Maestría en Educación y Universidad. Universidad de Río Cuarto, Córdoba.

#### **Artículo de revista:**

Sanz Casado, E. y Moreno, C. (1998). Aplicación de técnicas bibliométricas a la gestión bibliotecaria. *Investigación Bibliotecológica*, 12 (24), 24-40.

#### **Trabajos presentados en reuniones y conferencias:**

Fernández, G. M., Izuzquiza, V. y Laxalt, I. (2002) *¿Enseñanza de prácticas de lectura en la universidad?* Ponencia presentada en el Tercer encuentro: La universidad como objeto de investigación. La Plata, 24 y 25 de octubre de 2002, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

### RECURSOS Y DOCUMENTOS PUBLICADOS EN INTERNET.

#### **Sitio web:**

IFLA (2010). *IFLA web site*. Disponible en <http://www.ifla.org/>

#### **Libro, folleto o serie monográfica en línea:**

Kolesas, M. (2001). *La cita documental: elementos y ejemplos de referencias en los estilos de la MLA y de la APA*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani. (Documentos del CDI, nº 1). Disponible en:

[http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La\\_cita\\_documental.pdf](http://www.iigg.fsoc.uba.ar/Publicaciones/CDI/La_cita_documental.pdf)

**Artículo de revista en línea:**

Cañedo Andalia, R. (2001). Esquema de clasificación temática para las ciencias de la salud y afines. *ACIMED*, 9 (1). En *E-List: E-prints in Library and Information*.  
Disponible en: <http://eprints.rclis.org/1924/1/aci121001.pdf>

**Trabajos presentados en reuniones y conferencias:**

Curtit, G. (2014). Ponencia prestada en el VI Encuentro Docentes e Investigadores en Historia el Diseño, la Arquitectura y la Ciudad. La Plata 14, 15 y 16 de mayo 2013. Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HiTePAC). Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad Nacional de La Plata  
Disponible en: <http://congresos.unlp.edu.ar/index.php/EDIHDAC/VEDIHDAC/paper/view/1780>

## ANEXO 2

### ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS

El presente acuerdo se establece entre el Portal Digital: Arquisur 2015 y ..... (en adelante "EL AUTOR"), con DNI/LC/LE ....., autor/a de la obra (en adelante "LA OBRA") que a continuación se detalla (título de la ponencia):  
.....

Por una parte, EL AUTOR **declara** que ostenta la condición de titular o co-titular de los derechos de propiedad intelectual<sup>1</sup> de LA OBRA, y que el contenido de la misma no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

Por otra parte, EL AUTOR **cede** a al Portal del Congreso **de forma gratuita y no exclusiva**, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de LA OBRA, autorizando asimismo:

- la inclusión de LA OBRA en el Portal digital.
- la transformación de LA OBRA, siempre que sea necesaria para permitir su preservación y uso en formato electrónico, así como para la incorporación de sistemas de seguridad y/o de identificación de procedencia;
- el almacenamiento de LA OBRA en los servidores institucionales, a efectos de garantizar su preservación a largo plazo y su acceso seguro a través del tiempo;
- la comunicación pública y la puesta a disposición de LA OBRA, de forma libre y gratuita, a través del Portal digital disponible en Internet.

En virtud del carácter no exclusivo de esta cesión, EL AUTOR podrá reproducir y comunicar libremente LA OBRA, a través de los medios que estime oportunos.

Por último, EL AUTOR **declara** bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, y libera al Portal de Congreso de todo tipo de responsabilidad (sea civil, administrativa o penal) que pudiera surgir frente a

<sup>1</sup>En caso de ser co-titular, el autor declara que cuenta con el consentimiento de los restantes titulares para realizar la presente cesión. En caso de obra realizada por varios autores, los mismos deberán elegir un representante y firmar una carta donde presten consentimiento para que el autor designado los represente en la cesión de derechos. Si el autor hubiera cedido previamente los derechos de explotación de la obra a terceros, declara poseer la autorización expresa de dichos titulares para ceder estos derechos en la forma prevista en la presente cesión.

cualquier reclamo o demanda referida a LA OBRA por parte de terceros, asumiendo dicha responsabilidad de forma exclusiva.

En cuanto a LA OBRA, será puesta a disposición pública mediante su inclusión en el Portal digital explicitando claramente la licencia de uso permitida, favoreciendo que se haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos del autor. Será requisito citar la fuente, reconocer la autoría, no hacer un uso con fines comerciales ni trabajos derivados sin autorización expresa del AUTOR, englobando estos derechos de uso en la licencia Creative Commons CC BY-NC-ND (Atribución-No comercial-Sin obras derivadas).

El Portal digital de no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

En la ciudad de La Plata, a los ..... días del mes de ..... de 2015

.....

Firma del autor

.....

E-mail